



EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA QUE

Dentro de la planta de personal del concejo municipal de San Martín, Cesar, no existe a la fecha personal idóneo y disponible que pueda ejercer las actividades tales como 1) Diagnóstico y Conceptualización sobre Modelo Estándar de Control Interno MECI (Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014, Decreto 1083 de 2015). 2) Verificación de la información para lograr Objetivos y alcances del Sistema de Control Interno en las entidades del estado. 3) Entrega de herramientas para la fase de Planeación y documentos elaborados y cronograma de la planeación. 4) Entrega de herramientas para la fase de Ejecución y cronograma de la ejecución.

Razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para desarrollar y ejecutar la **“PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI EN SUS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR”**

Dado en San Martín, Cesar, a los seis (06) días del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,


YORLIN ROCIO VARGAS MARIN
Presidente del Concejo 2025



¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar
concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com
Telefax. (095) 554 8058

